

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)
SUCESIÓN
Rdo: 2017-00701

So pena de pasar el expediente a archivo administrativo, se requiere a los apoderados para que procedan a comunicar el nombramiento a los partidores nombrados mediante auto del veinticuatro (24) de dos mil diecinueve (2019)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b5b910b229660471fc890493b56d542e8039aedd1165d01e817d79b57165dd2

Documento generado en 14/12/2020 11:19:14 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>